



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. 0065

“Por medio de la cual se declara la vacancia definitiva de un empleo docente y se dictan otras disposiciones”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los decretos No. 26 del 13 de Enero de 2016

CONSIDERANDO

Que el educador **FELIX ESTEBAN PASTRANA ATENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.102.802.615 estando vinculado en Propiedad con el Departamento de Bolívar, Cargo Docente de Aula, área de Matemáticas de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA NUESTRA DE MONTECLARO, del Municipio Cicuco-Bolívar**, concursó para una plaza docente del municipio de Sicelejo -Sucre saliendo seleccionado para prestar sus servicios educativos en Periodo de Prueba.

Que se hizo necesario declarar VACANTE TEMPORAL mediante Decreto No. 185 de 15 de mayo de 2018, en el cargo docente de aula-Nivel-Secundaria-Area MATEMATICAS provisto por el docente JUAN FERNANDO CASTRO BERMUDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.88.197.515.

Que mediante Decreto No.053 del 28 de enero de 2019, fue nombrado en propiedad en el empleo docente de Aula- área de Matemáticas de la planta de personal docente del Municipio, de Sicelejo el docente **FELIX ESTEBAN PASTRANA ATENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.102.802.615.

Que mediante petición de fecha 07 de Febrero de 2018/Rad EXT-BOL-A8-005795 el docente **FELIX ESTEBAN PASTRANA ATENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.102.802.615 solicita la declaratoria de la vacancia definitiva del cargo Docente de Aula-Nivel Secundaria área de MATEMATICAS de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA NUESTRA DE MONTECLARO, del Municipio Cicuco-Bolívar**, fundamentado en el nombramiento en propiedad en el Municipio de Sicelejo-Sucre, mediante Decreto No.053 del 28 de enero de 2019

Que se hace necesario DECLARAR VACANTE DEFINITIVA el Cargo Docente de Aula,Nivel Secundaria área Matemáticas de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA NUESTRA SEÑORA DE MONTECLARO, del Municipio Cicuco-Bolívar**.

Que de acuerdo a lo regulado por el numeral 5º del artículo 1º de la Circular 007 del 14 de julio de 2011 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil corresponde de oficio a la entidad territorial certificada decretar la vacancia definitiva del empleo respectivo.

Que por lo anteriormente expuesto:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese la vacancia definitiva del Cargo Docente de Aula, Nivel Secundaria- área MATEMATICAS de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA NUESTRA SEÑORA DE MONTECLARO, del Municipio Cicuco-Bolívar** cuyo titular es el docente **FELIX ESTEBAN PASTRANA ATENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.102.802.615

ARTICULO SEGUNDO: CESAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL al docente **JUAN FERNANDO CASTRO BERMUDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.88.197.515 en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA NUESTRA SEÑORA DE MONTECLARO, del Municipio Cicuco-Bolívar**.

ARTICULO TERCERO Por conducto de la unidad administrativa realícense los trámites de notificación y ofíciense a los grupos de planta y nómina para el registro de las novedades y archívese el presente acto en la historia laboral del docente.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco-Bolivar, a los

12 FEB 2019

ROBINSON CASARRUBIA CARDONA
Secretario de Educación de Bolívar

Revisó: Delanis Salas Villegas-Directora Adtiva E.E
Luz Patricia Guerra Echenique-Jefe Asesora Oficina Jurídica
Atéxis Carrillo Arias-P.E Direccion Adtiva
Didier Flórez Martínez-Coordinador Planta
Elaboró: Zoila Moreno Baena-P.U Planta
13-02-2019